

SECRETARIA

ACTA No. 28

EXPEDIENTE: 3S.1

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 15 DE MARZO DE 2022.

En la población de Tangancícuaro de Arista de Michoacán de Ocampo, siendo las 10:10 horas del día 15 de marzo de 2022, reunidos en el recinto oficial ubicado en la calle Dr. Miguel Silva No. 105 norte, se llevó a cabo sesión ordinaria de ayuntamiento de conformidad con el Artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, de los Artículos 69, 70, 71 y 72 de la Ley Orgánica Municipal. Los integrantes del H. Ayuntamiento conformado por el C. Dr. David Melgoza Montañez Presidente Municipal, la C. Margarita Arellano Contreras Síndico Municipal y los Regidores CC. Maestra Fabiola Romero Anaya, Ing. Misha Elena Ruiz Fernández, C. María Edila González Herrera, C. Pascual Hernández Tinajero, C.P. Armando Fernández Acevedo, C. Javier Magaña Rocha y C. Diego Madrigal Ibarra, Todos ellos Regidores del Ayuntamiento. Asistidos por el Secretario Municipal C. Dr. Eduardo Villegas Pérez, bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de Lista
2. Lectura del Orden del día para su aprobación, en su caso.
3. Lectura del acta anterior y su aprobación, en su caso.
4. Atención a la ciudadanía
5. Informe de avances y seguimiento de acuerdos y Comisiones
6. Revisión y aprobación en su caso del reglamento de Justicia Cívica Municipal.
7. Propuesta de la creación del consejo Municipal de Cultura Física y de Deporte
8. Asuntos Generales

PUNTO NÚMERO UNO. – Se da inicio a la sesión con ausencia transitoria del C. Presidente Municipal, Dr. David Melgoza Montañez, por lo que se procede a solicitar al C. Síndico Margarita Arellano que lo supla en tanto el alcalde se reintegra a la sesión durante su transcurso. Asentado lo anterior, se solicita la anuencia para iniciar el pase de lista

comprobándose la presencia de todos los C. regidores miembros del Cabildo, por lo que se declara existencia de quorum legal y se procede a sesionar.

PUNTO NÚMERO DOS. - El Secretario Municipal da lectura a la orden del día y una vez concluida, se integra el C. Presidente Municipal a la sesión y se somete a votación aprobándose por unanimidad.

PUNTO NÚMERO TRES. - En este punto, el Secretario Municipal da lectura al acta no. 27 de Sesión Ordinaria de fecha 28 de febrero de 2022, acto seguido y una vez concluida la lectura, el H. Cabildo aprueba el acta correspondiente de manera unánime.

PUNTO NÚMERO CUATRO. - En este punto, el secretario del ayuntamiento informa que en esta ocasión no hay ciudadanos por atender.

PUNTO NÚMERO CINCO. - En este punto, el secretario del ayuntamiento informa lo siguiente: Que en esta ocasión no hay presentación de informe de avances y seguimiento de acuerdos y comisiones ya que las más recientes expuestas, están aún en proceso de desarrollo y cumplimiento parcial, una vez concluidas y cumplimentadas de nueva cuenta se informarían en tiempo y forma acorde a fecha, número de acta, punto de acuerdo y numeral consecutivo registrado.

PUNTO NÚMERO SEIS. - En este punto y en referencia a lo conducente en la revisión y aprobación en su caso del reglamento de justicia cívica Municipal, se manifiestan los Integrantes del H. Cabildo a favor de extender el periodo de revisión documental de dicho reglamento, esto para concluir sus observaciones de forma integral y poder otorgar su voto de manera congruente a la responsabilidad pública que se les ha conferido, dando así cumplimiento a la normatividad vigente. Por lo anterior se solicita que se calendarice reunión de trabajo con el Titular de jurídicos, el C. Lic. Miguel Ángel Bravo Guerrero, precisamente para disertar y concluir sobre las observaciones a que haya lugar por parte de cada uno de los C. Regidores y la C. Síndico al respecto del contenido del reglamento en comento y una vez concluido este proceso, se presentaría nuevamente en sesión posterior para someter a consideración y votación del H. Cabildo en vías de desahogar el presente punto.

PUNTO NÚMERO SIETE. – En este punto hace uso de la palabra el C. Guillermo Álvarez E. Director de Deportes, quien presenta el marco referencial y justificación al respecto de la propuesta de creación del Consejo Municipal de Cultura Física y de Deporte (COMUDE) el cual contempla diferentes opciones de programas para interacción con la comunidad, promoviendo la activación física y el desarrollo integral de los participantes niños o adultos en los diferentes grupos de edad, con un beneficio específico de la sociedad en la formación de sus integrantes. Después de una amplia exposición, los Integrantes del cabildo se expresaron positivamente y a favor de las acciones deportivas, recreativas, formativas y educativas, que se han desarrollado en esta dirección en las diferentes localidades del municipio, pero, sobre todo, aquellos talleres de interacción implementados en las comunidades que presentan condiciones de rezago y vulnerabilidad. Considerándose a la actividad deportiva como una de las herramientas más útiles para reintegrar a la niñez, adolescentes, jóvenes y población en general a prácticas individuales y colectivas alejadas de conductas de riesgo así mismo favoreciendo la no violencia y promoviendo valores con alto sentido de integración social. Entre otras aportaciones se comenta también acerca de la posibilidad de estructurar representantes de área deportiva en las comunidades de los pueblos originarios, así como fomentar el apoyo a los talentos deportivos locales, una escuela formadora de árbitros, enfatizar la reglamentación en los eventos infantiles enfocados a mejorar la conducta de los acompañantes adultos y evitar conductas negativas que den mal ejemplo a los niños, estudiar posibilidad de convocar a representantes deportivos destacados con un objetivo motivacional ante la población , siendo las anteriores las más representativas expresiones acerca de este proyecto. Una vez analizada y discutida esta propuesta, el H. Cabildo procede a realizar la votación, dando como resultado su aprobación por unanimidad.

PUNTO NÚMERO OCHO. – **Asuntos Generales. 1. La C. Regidora Ma. Edila González Herrera** comenta de reunión en la comunidad de Tanaquillo, en la cual trabajaron con el delegado estatal del INPI y donde se formó un comité para incluir a representantes de los pueblos originarios para coordinar la gestión de programas de apoyo enfocada a las mujeres, promoviendo entre otros la defensa contra la violencia de género. Aquí también participa la C. Maestra Fabiola

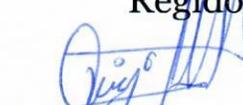
Romero Anaya quien comenta de las brigadas por parte de la secretaria de educación, las cuales pudieran complementarse con la iniciativa del INPI, para ofertar oficios y talleres a las mujeres, enfatizando inclusive que dichos cursos y capacitaciones son de carácter gratuito. **2.- El C. Regidor Diego Madrigal Ibarra** comenta sobre la posibilidad de considerar una ampliación del horario de entrada al parque nacional lago de Camecuaro ya que dadas las condiciones de clima acuden más visitantes en esta temporada, El C. Presidente comenta al respecto, que por condiciones de pandemia el parque debe recibir un aforo de solo el 75% de su capacidad pero que se puede analizar la propuesta y ver si hay posibilidad de ampliación, agrega también que ya iniciaron las primeras acciones de la figura de la policía turística que es de proximidad ciudadana pero que tendrá también funciones de preservación, rescate, correctivas y de prevención e información al interior del parque, por parte de policía turística. El C. Regidor Diego Madrigal Ibarra comenta igualmente de la problemática de la caseta ubicada en proximidad de las adjuntas sugiriendo se regule la vigilancia en dicho punto y se regularice el ingreso mediante aplicación de cobro en la zona final del lago. En este punto el C. Regidor Armando Fernández Acevedo, cuestiona mecanismo de como se calcula el Aforo para cumplir con el porcentaje de saturación, al respecto comenta el C. Presidente que se ha calculado en base al boletaje actual y cifras promedio de visitantes, en este punto se manifiestan los integrantes del cabildo a favor de que se haga una presentación por parte del director de camecuaro para revisar las posibilidades de modificaciones de horarios y aforo. **3. C. Regidor Armando Fernández Acevedo** comenta que ya transcurrió tiempo de difusión informativa de los límites de velocidad en vías principales, y deberá considerarse el proceder a colocar las boyas de la calle adoquinada, ya que siguen los conductores circulando a una alta velocidad y consecuentemente aplicación del reglamento de tránsito y vialidad. En otro tema, retoma el referente a la C. Teresa Fernández, tocante al seguimiento de su posible recontractación o estudiar opciones de jubilación, la cual aparentemente, externa la C. Síndico, se le oferto a la ciudadana, pero no se aceptó por parte de la particular extrabajadora de DIF municipal. Se concluye citar en próxima sesión a ambas partes y revisar la situación administrativa y definirlo de manera conciliatoria de manera definitiva. En otro punto, solicita apoyo del C. Regidor Pascual

Hernández Tinajero para que de acuerdo a su comisión de regiduría, pueda revisar la funcionalidad de los horarios laborales de la instalación del tianguis de los días Martes, así como revalorar el padrón de los locatarios y en lo posible procurar que la derrama económica represente un beneficio local y no predominantemente foráneo, igualmente comenta de la obstrucción a la circulación de particulares y trabajadores que por esta vía transitan rumbo a sus centros laborales, reconsiderar los horarios o incluso estudiar la posibilidad de una reubicación. Como último punto también comenta acerca de los montos de cuentas o conceptos varios, que si bien están fundamentados y disponibles a la opinión pública en las plataformas oficiales de transparencia, aquellos los más significativos deben continuar siendo tributarios de un informe amplia y reiteradamente detallado por parte de las direcciones o áreas vinculadas, en beneficio de promover ante la ciudadanía interesada un soporte documental acorde que evidencie como hasta ahora, el saneamiento financiero y la transparencia de la función pública. Esto en referencia especial a las recientes publicaciones en redes sociales acerca de las cifras correspondientes al proceso de subcontratación de servicios a terceros y lo publicado en relación al incremento porcentual de sueldos tabulares. Aquí señala el C. Presidente Municipal que se revisará técnicamente y de nueva cuenta los datos administrativos de estas cuentas mediante una presentación ante el H. Cabildo y que estará a cargo de la tesorería Municipal. **4. C. Regidora Mtra. Fabiola Romero Anaya** comunica nuevamente la próxima realización del evento cultural turístico denominado mujeres con piel de pluma, a celebrarse los próximos días 18 al 20 de marzo de 2022 en el parque nacional lago de camecuaro. Procede a exponer detalles acerca de programa cultural, actividades, cuotas de recuperación, amenidades y trascendencia del encuentro y la proyección futura para elevarlo a nivel de convocatoria nacional e internacional. Procede a formalizar una atenta invitación al H. Cabildo para contar con su apoyo y participación. En este punto acota el C. Diego Madrigal Ibarra que sería conveniente estudiar la posibilidad de invitar y contar en próximos eventos, con la participación de figuras michoacanas en el ámbito literario y otros afines como la del maestro madrigal, destacado académico a nivel nacional, reconocido por su calidad artística en temas de poesía, oratoria y

promoción de la danza. Propuesta que se asienta como viable y tributaria de análisis para seguimiento.

5. - C. Regidor Pascual Hernández Tinajero Retoma la temática referente al predio “villas de Camécuaro” y la necesidad de resolver dicha problemática ya que en este momento no se ha optimizado ese terreno como recurso en beneficio de la comunidad o de incluso poder adjuntarlo como extensión complementaria a los límites del parque de camecuaro. C. Regidor Armando Fernández Acevedo agrega que en efecto es de conocimiento durante la documentación de este caso, que el particular en disputa, argumenta contar con permisos expedidos en instancias estatales, por lo que será conducente estudiar todas las vías administrativas pertinentes conforme a la ley, para establecer una pronta resolución a favor de la comunidad y privilegiando la conservación del parque de camecuaro y sus áreas aledañas. Poder ofertar al particular de la querrela, una negociación acorde que no conlleve un riesgo o desventaja financiera o jurídica a la administración municipal, y potencializar el desarrollo de dichas áreas retomando proyectos de reforestación o instalación de amenidades de acuerdo al entorno. El C. Regidor Pascual Hernández Tinajero agrega por otra parte que es necesario restaurar el alambrado perimetral, habilitar la caseta de vigilancia y proyectar el desarrollo de la parte final del lago, evitando su deterioro y desuso. Ya en forma final solicita le ratifiquen si se consolido la compra de las unidades de ambulancia y carro de bomberos, y lo conveniente de que fuesen presentados físicamente para conocerlos. a lo que la C. Síndico le corrobora que dicha compra ya fue concretada. 7.

C. Regidora Misha Elena Ruiz Fernández Reporta que recurrentemente siguen funcionando en diversos sitios de la cabecera municipal, puntos de venta de alimentos y bebidas etílicas que congregan a consumidores incluso al exterior del expendio incluyendo la vía pública, obstaculizando el paso peatonal habitual por dicha zona y representando incluso riesgos de otra índole mientras consumen por tiempo prolongado los productos en dichos lugares. Por lo anterior, Los C. regidores se manifiestan a favor de dar atención y solución a este tema y la Sindicatura expresa que se dará seguimiento puntual a dichos sitios de venta, para integrar los expedientes correspondientes y mediante argumentos apegados a norma, planear estrategias y acciones coordinadas con el apoyo de Instancias vinculadas como Tránsito y

<p>C. Dr. David Melgoza Montañez Presidente Municipal</p>  <p>Firma</p>	
<p>C. Margarita Arellano Contreras Síndico Municipal</p>  <p>Firma</p>	
<p>C. Maestra Fabiola Romero Anaya Regidora</p>  <p>Firma</p>	<p>C. Ing. Misha Elena Ruiz Fernández Regidora</p>  <p>Firma</p>
<p>C. María Edila González Herrera Regidora</p> <p>Firma</p>	<p>C. Pascual Hernández Tinajero Regidor</p>  <p>Firma</p>
<p>C. Armando Fernández Acevedo Regidor</p>  <p>Firma</p>	<p>C. Diego Madrigal Ibarra Regidor</p>  <p>Firma</p>
<p>C. Javier Magaña Rocha Regidor</p>  <p>Firma</p>	

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria No. 28 de Ayuntamiento, celebrada el día martes 15 de marzo de 2022, en el recinto oficial Sala de Juntas sede para este evento protocolario correspondiente a la Administración 2021-2024.



Dr. Eduardo Villegas Pérez
Secretario Municipal